

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.683/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto urgente del expediente CAU-001/09: “Contratación de los servicios de consultoría especializada en publicidad para actividades del Instituto Madrileño de Desarrollo”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Número de expediente: CAU-001/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios. Categoría 11: Servicios de consultoría especializada en publicidad para actividades del Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de consultoría especializada en publicidad para actividades del Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el Portal de la Contratación Pública el 16 de febrero de 2009, en el “Boletín Oficial del Estado” número 44, el día 20 de febrero de 2009, y en el “Diario Oficial de la Unión Europea” número 2009/S 31-045654 el día 14 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 862.068,97 euros.
— IVA: 137.931,03 euros.
— Presupuesto total: 1.000.000 de euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 20 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Mediaworld Sponsor y Soportes, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 862.068,97 euros.
 - IVA: 137.931,03 euros.
 - Importe total de adjudicación: 1.000.000 de euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Gerente adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(03/14.851/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 15 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de “Acondicionamiento de la avenida Alcalde Antonio Chapado (antigua travesía M-307), San Martín de la Vega”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00025.0/2008.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: “Acondicionamiento de la avenida Alcalde Antonio Chapado (antigua travesía M-307), San Martín de la Vega”.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 215.762,01 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Tecnología de Firms, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Base imponible, ...; IVA, ...; importe total, 157.490 euros.

Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/13.333/09)

Consejería de Educación

Resolución de 17 de abril de 2009, por la que se publica el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado como consecuencia de la reclamación presentada por don Abdelilah Belgada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a requerir al interesado la subsanación de la solicitud presentada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial número RP/252/2008. La notificación al interesado de dicho requerimiento de subsanación se ha intentado en tres ocasiones, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59, apartados 2 y 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a su publicación, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado que también se ha remitido dicho requerimiento de subsanación a la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

ANEXO

Número expediente: RP/252/2008.
Reclamante: Don Abdelilah Belgada.

En relación con el procedimiento en materia de presunta responsabilidad patrimonial contra la Comunidad de Madrid, al que se hace referencia, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que regula la subsanación de solicitudes, los artículos 32 y 139 de la misma Ley 30/1992, que establecen, respectivamente, la acreditación de los interesados y los principios de la responsabilidad patrimonial, así como el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado mediante Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, que regula la iniciación del procedimiento a instancias del interesado, teniendo en cuenta la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo estableciendo que corresponde al reclamante probar fehacientemente la existencia de un perjuicio real, efectivo y evalua-

ble económicamente, se reitera el requerimiento de aportación de la siguiente documentación en el plazo de diez días a partir de la fecha de recepción de este oficio, con indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

Relación de documentos a aportar:

1. Evaluación económica en euros de la indemnización pretendida.

2. Facturas de gastos, informes médicos o cualquier otro tipo de prueba legalmente aceptado, en documentación original o fotocopias compulsadas (la formalización de las compulsas puede solicitarla al propio centro docente mediante la presentación de originales y copias).

3. Informe médico de secuelas estabilizadas en la alumna, en documentación original o fotocopias compulsadas.

4. Fotocopia compulsada de la traducción del libro de familia, pues solo se ha aportado una copia del mismo carente de compulsas administrativa alguna.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.

(03/13.769/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental para la instalación de "Recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos", en el término municipal de Valdemoro, promovida por "Granja Padrino Vilela, Sociedad Anónima" (expediente: AAI-9.040/08; 10-AM-00015.0/06), sita en carretera comarcal M-404 (carretera Navalcarnero-Chinchón), kilómetro 34,500.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la autorización ambiental integrada y declaración de impacto ambiental para la instalación de "Recría de pollitas ponedoras y producción, envasado y distribución de huevos", en el término municipal de Valdemoro, promovida por "Granja Padrino Vilela, Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Pozo Chico, número 30, tercero E, de Valdemoro, código postal 28340.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/5.138/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento y conservación del Parque Regional del Sureste y Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola. Año 2009".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-AT-00067.6/2008 (3-B/09).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación del Parque Regional del Sureste y Reserva Natural El Regajal-Mar de Ontígola. Año 2009.
- c) Lote: ...

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.396.829,61 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
- b) Contratista: "Mantenimiento de Infraestructuras, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 850.461,02 euros.
 - IVA: 136.073,76 euros.
 - Importe total de adjudicación: 986.534,78 euros, que corresponde a la prestación del servicio desde el día 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2009.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/13.753/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto 03/2008 TA, denominado "Suministro de aparatos y material odontológico para la realización de tartrecotomías y obturaciones en el año 2009 a la población infantil".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
- c) Número de expediente: PA 03/08 TA.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: La adquisición, el suministro e instalación de aparatos y material de odontología con destino a los Centros de Salud adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Un mes desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 106.679 euros (IVA incluido), desglosado en seis lotes.

5. Fecha de publicación del anuncio de licitación en diarios y boletines oficiales: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009.

6. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de marzo de 2009.
- b) Empresa: "Dentalite, Sociedad Anónima". CIF número A/28229979.
 - Lote 1: Limpiador ultrasónico externo, con conexión rápida al equipo, que incluya, al menos, dos insertos universales y una llave para insertos. Cantidad: 25 unidades. Importe total (con IVA): 13.375 euros.
 - Lote 4: Lámpara de polimerización con cable, con protector ocular, tipo LED, con rango de 430 a 490 nanómetros, con potencia mínima de 600 mW/cm². Cantidad: 28 unidades. Importe total (con IVA): 10.186,40 euros.